

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
GABINETE DEL MINISTRO

ORD. Nº 37

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93 / 7978
A:	16 ABR 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>
M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input checked="" type="checkbox"/> EDEC
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

ANT: Su Oficio N°93/1736 de
abril 07 de 1993.

MAT: Remite informe
solicitado.

ARCHIVO

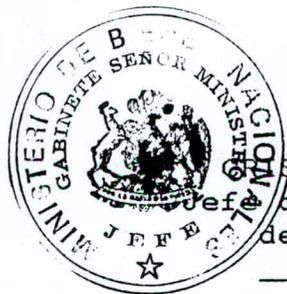
SANTIAGO, 16 ABR 1993

DE: JEFE DE GABINETE DEL SR. MINISTRO DE BIENES NACIONALES

A: SR. MARCELO TRIVELLI OYARZUN
ASESOR DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En atención a su Oficio
indicado en Antecedente y por instrucciones del Sr. Ministro de
Bienes Nacionales, cúpleme remitir a Ud., "Resumen Gestión
1990 - 1992 y Programa 1993" que esta Secretaría de Estado ha
realizado en la XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena,
a fin de informar a S.E. el Presidente de la República ante su
próxima visita a la zona.

Saluda atentamente a Ud.,




STOBAL PASCAL CHEETHAM
Jefe de Gabinete Sr. Ministro
de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
GABINETE DEL MINISTRO

RESUMEN GESTION AÑOS 1990 - 1992 Y PROGRAMAS 1993
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
XII REGION DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA

Existen dos líneas de acción, importantes y básicas, que resumen la gestión de la SEREMI, que a su vez trasciende hacia la Comunidad (por acción y opinión).

La primera es de gestión social, que se deriva del programa de saneamiento de la propiedad raíz, que permite reconocer el dominio del bien donde habitan, por años muchas familias en las distintas provincias de esta Región. En resumen, entre los años 1990 - 1993, se han regularizado 199 propiedades, concentrándose el programa en áreas urbanas, ya que en el sector rural prácticamente no se advierten irregularidades. Otras 20 familias de escasos recursos se han beneficiado con títulos gratuitos de dominio.

La segunda línea de acción es la venta de bienes raíces, clasificados en su mayoría como predios rústicos. Este programa ha permitido incorporar áreas al sector productivo privado del orden de las 180.000 hás, en el período 90 - 93, siendo los rubros más característicos el ganadero y forestal.

En esta materia se ha querido, en el último tiempo, reorientar la política de gestión, en el sentido de buscar o esperar la mejor oportunidad para transferir bienes fiscales, pretendiendo que la gestión derive realmente en beneficios para la región, en el marco productivo y social, potenciando la capacidad de uso de los recursos con fines de optimizar su rentabilidad. Como ejemplo se advierten sectores que a mediano y largo plazo se valorarán mayormente en el área turística, lo que orienta la acción en este sentido, postergando alguna capacidad ganadera que pudiera existir.

En este aspecto, se proyecta para 1993 la transferencia de predios para inversiones turísticas, principalmente en la Provincia de Ultima Esperanza.

Otra importante gestión para 1993 es el programa de asentamiento en la Comuna de Navarino, Provincia Antártica, que consiste en una primera etapa en la transferencia de predios rústicos fiscales a residentes de la Comuna, para realizar actividades en ganadería, horticultura y silvicultura.

El programa es prácticamente de tipo social, derivado de tasaciones muy bajas y a plazos muy convenientes, cuando exista impedimento de título gratuito. El programa se complementa con la acción de organismos públicos del área financiera y técnica. Conviene hacer presente que toda el área rural de la provincia es, hasta hoy, de propiedad fiscal, siendo anhelo de muchos años de vecinos de esa localidad optar a la adquisición de un bien para desarrollo de alguna actividad productiva, para beneficio particular y obviamente de la Comuna.